

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA QUINTA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL

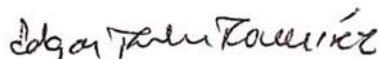
M.S. ÉDGAR ROBLES RAMÍREZ

Proceso: ORDINARIO LABORAL
Radicación: 41001310500120160032901
Demandante: LUZ MARINA ÁLVAREZ ESPINOSA y OTROS
Demandado: CARMEN SANTOS CUÉLLAR
Asunto: FIJA AGENCIAS EN DERECHO

Neiva, veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo la condena en costas de la segunda instancia impuesta a cargo de la demandante, LUZ MARINA ÁLVAREZ y OTROS, en favor de la demandada, CARMEN SANTOS CUÉLLAR, se fijan como agencias en derecho la suma equivalente a un salario mínimo legal mensual vigente, que a la presente fecha asciende a *novecientos ocho mil quinientos veintiséis pesos* (\$908.526.00). Lo anterior, de conformidad con el artículo TERCERO en armonía con el artículo SEXTO numeral 2.1.2 del Acuerdo 1887 de 2003, vigente al momento de presentarse la demanda.

NOTIFÍQUESE



ÉDGAR ROBLES RAMÍREZ

Magistrado

Firmado Por:

EDGAR ROBLES RAMIREZ

**MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa09d2ed1ca6ae582af5d54927ee75f3f290c27aad57f1cb92fba5626c015397**
Documento generado en 20/05/2021 02:39:41 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**